#### CSN-GC/AIN/20/IRA/1741/2009 Hoja 1 de 5

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

#### ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario	de la Generalitat de Catalunya e inspector
acreditado por el Consejo de Seguri	dad Nuclear.
de interino de l	el día 19 de febrero de 2009, acompañado la Generalitat de Catalunya, en la Facultat de Universitat Autònoma de Barcelona (con UTM), de Cerdanyola del Vallès (Vallès



Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y docencia, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Industria, Comerç i Turisme en fecha 28.05.2002.

Que la inspección fue recibida por la doctora supervisora de la Unitat de Bioquímica, por la doctora operadora de la Unitat de Fisiología y por doña de la Unitat Tècnica de Protecció Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra en el primer piso de la Facultat de Veterinària y comprende las siguientes dependencias:

#### Unitat de Bioquímica:

- . Sala de contadores,
- . Laboratorio de manipulación,
- . Sala de incubación celular y almacenamiento de residuos.
- Unitat de Fisiología.
- . Laboratorio de radisótopos.
  - La instalación estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

FNRFSA. -----

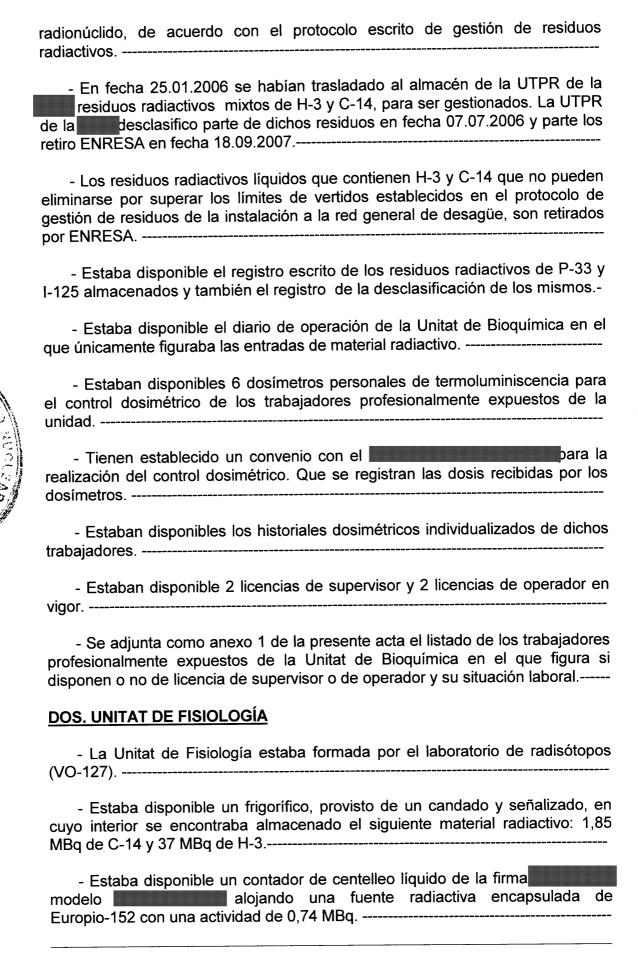
disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----UNO - UNITAT DE BIOQUÍMICA. - En la sala de contadores estaban disponibles 4 congeladores para almacenar muestras no radiactivas.------ En el <u>laboratorio de manipulación</u>, estaba disponible congelador para almacenar el material radiactivo, - En el momento de la inspección se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo: 11,2 MBq de C-14 y 74 kBq de H-3.----- La última entrada de material radiactivo es de 18,5 MBq de P-33 en fecha 16.01.2008.----- Estaba disponible un contador de centelleo líquido de la firma modelo provisto de una fuente radiactiva encapsulada de verificación de Ra-226 con una actividad de 0,37 MBq, fuera de uso.----- Estaban disponibles las siguientes soluciones radiactivas patrones de la firma una de carbono-14, con una actividad de 104.200 dpm con fecha 03/84 y otra de hidrógeno-3 con una actividad de 195.000 dpm con fecha 08/84. - Estaba disponible una campana de manipulación extractora provista de salida al exterior con filtro.------ Estaban disponibles pantallas de metacrilato para la protección del personal en la manipulación del material radiactivo y diversas cajas de metacrilato. ------ En el almacén de residuos radiactivos (antigua sala de incubación celular) se encontraban almacenados los residuos radiactivos sólidos y líquidos producidos en la unidad, debidamente identificados. ------ Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos. ------- Los residuos radiactivos sólidos que se producen en la instalación son almacenados según el tipo de radionúclido. Son eliminados como residuo convencional si su actividad específica es inferior a los límites descritos en el protocolo de residuos o bien son almacenados hasta que su actividad específica es inferior a dichos límites, siendo entonces eliminados como residuo convencional. Aquellos cuya actividad específica es superior a los límites

descritos en el protocolo de residuos de la instalación son retirados por

- Los residuos radiactivos líquidos miscibles en agua, son eliminados a la red general de desagüe, previa dilución ó decaimiento y dilución según el tipo de

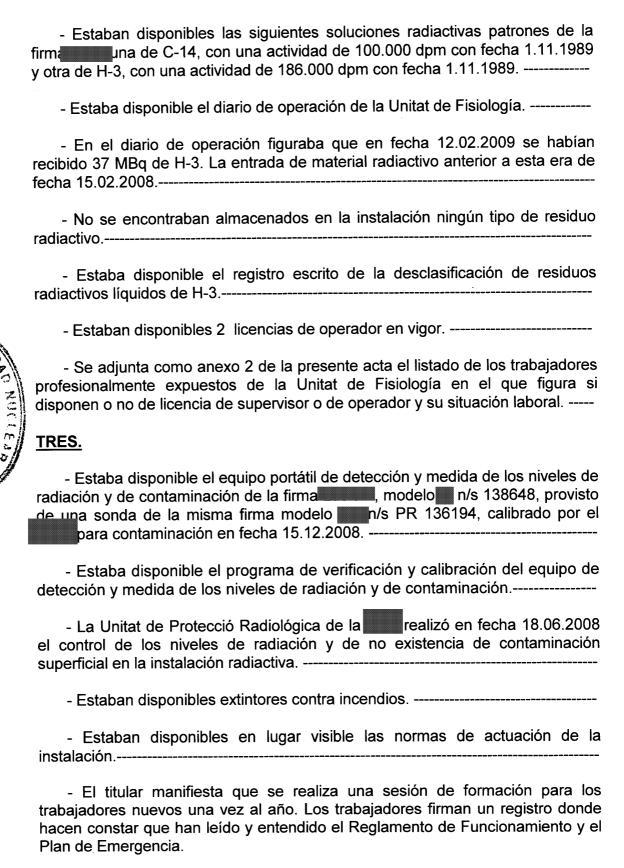


CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



SANSE SO

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 33/2007 de reforma de la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 25 de febrero de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), se invita a un representante autorizado de la UAB – Facultat de Veterinària, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

De amerdo con el actor.
Belleterra, 4 de morso de 2009